



GACETA PARLAMENTARIA

◆ COMISIONES Y COMITÉS ◆

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 1 / Primer Ordinario

19 / 11 / 2024

III Legislatura / No. 82

 [CLIC PARA IR AL DOCUMENTO](#)

COMUNICADOS

01.- UNO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOCUMENTOS RELATIVOS

02.- DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES.



Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2024

CIRCULAR 01/CCDMX/PMD/1-A/IIIL/2024

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS
TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
PERSONAS TRABAJADORAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS
P R E S E N T E S.**

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que a partir del día 20 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, debido a la carga de trabajo relativa a la realización de mesas de trabajo, sesiones de comisiones, comparecencias y demás trabajos legislativos, no se estará en condiciones para autorizar el uso de las instalaciones del Palacio Legislativo de Donceles para actividades distintas a las señaladas, en virtud de que se priorizará el desahogo de las labores sustantivas de este Congreso de la Ciudad de México.

Se ruega a todas y todos su valiosa cooperación.

ATENTAMENTE



**MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

OFICIO CAE/III-L/CCM/009-1/2024
Ciudad de México a 15 de noviembre del 2024

Asunto: Convocatoria a la
Primera Sesión Ordinaria

DIP. FERNANDO ZÁRATE SALGADO
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ASUNTOS EDITORIALES
PRESENTE

Estimado diputado Zárate Salgado:

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 13 fracción XXI, 90, y 92 fracción III de la Ley Orgánica; 188, 189, 190, 191, 192, 193, 209 fracciones VI, VII, XVII y XIX, 211, 219, 220, 230, 231 y 296 del Reglamento; y los numerales 1, 4, 6, 7, y 44 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, todos del Congreso de la Ciudad de México, me permito convocarle a la **“Primera Sesión Ordinaria” del Comité de Asuntos Editoriales** de este Congreso.

Dicha sesión se llevará a cabo vía remota el **miércoles 20 de noviembre** del año en curso a las **09:00 horas** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Asuntos Editoriales 2024-2025;
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para las publicaciones del Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la edición y publicación de un número inicial y los números bimensuales correspondientes al año 2025 del órgano informativo denominado *“El Congreso de la Ciudad de México”*;
7. Asuntos generales, y
8. Clausura.

Se le harán llegar oportunamente la liga y claves de acceso correspondientes de la sesión.

Atentamente

Claudia Montes de Oca del Olmo

Dip. Claudia Montes de Oca
Presidenta

Alberto Martínez Urincho

Dip. Alberto Martínez Urincho
Secretario



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

OFICIO CAE/III-L/CCM/009-2/2024
Ciudad de México a 15 de noviembre del 2024

Asunto: Convocatoria a la
Primera Sesión Ordinaria

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
ASUNTOS EDITORIALES
PRESENTE

Estimado diputado Martínez Urincho:

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 13 fracción XXI, 90, y 92 fracción III de la Ley Orgánica; 188, 189, 190, 191, 192, 193, 209 fracciones VI, VII, XVII y XIX, 211, 219, 220, 230, 231 y 296 del Reglamento; y los numerales 1, 4, 6, 7, y 44 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, todos del Congreso de la Ciudad de México, me permito convocarle a la **“Primera Sesión Ordinaria” del Comité de Asuntos Editoriales** de este Congreso.

Dicha sesión se llevará a cabo vía remota el **miércoles 20 de noviembre** del año en curso a las **09:00 horas** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Asuntos Editoriales 2024-2025;
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para las publicaciones del Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la edición y publicación de un número inicial y los números bimensuales correspondientes al año 2025 del órgano informativo denominado *“El Congreso de la Ciudad de México”*;
7. Asuntos generales, y
8. Clausura.

Se le harán llegar oportunamente la liga y claves de acceso correspondientes de la sesión.

Atentamente

Claudia Montes de Oca del Olmo

Dip. Claudia Montes de Oca
Presidenta

Alberto Martínez Urincho

Dip. Alberto Martínez Urincho
Secretario

cmt.asuntoseditoriales@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: eab5723e1711085b2c8e07ad357f1b1e87f4dbeff



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

OFICIO CAE/III-L/CCM/009-3/2024
Ciudad de México a 15 de noviembre del 2024

Asunto: Convocatoria a la
Primera Sesión Ordinaria

DIP. BRENDA FABIOLA RUÍZ AGUILAR
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
ASUNTOS EDITORIALES
PRESENTE

Estimada diputada Ruiz Aguilar:

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 13 fracción XXI, 90, y 92 fracción III de la Ley Orgánica; 188, 189, 190, 191, 192, 193, 209 fracciones VI, VII, XVII y XIX, 211, 219, 220, 230, 231 y 296 del Reglamento; y los numerales 1, 4, 6, 7, y 44 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, todos del Congreso de la Ciudad de México, me permito convocarle a la **“Primera Sesión Ordinaria” del Comité de Asuntos Editoriales** de este Congreso.

Dicha sesión se llevará a cabo vía remota el **miércoles 20 de noviembre** del año en curso a las **09:00 horas** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Asuntos Editoriales 2024-2025;
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para las publicaciones del Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la edición y publicación de un número inicial y los números bimensuales correspondientes al año 2025 del órgano informativo denominado *“El Congreso de la Ciudad de México”*;
7. Asuntos generales, y
8. Clausura.

Se le harán llegar oportunamente la liga y claves de acceso correspondientes de la sesión.

Atentamente

Claudia Montes de Oca del Olmo

Dip. Claudia Montes de Oca
Presidenta

Alberto Martínez Urincho

Dip. Alberto Martínez Urincho
Secretario



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

OFICIO CAE/III-L/CCM/009-4/2024
Ciudad de México a 15 de noviembre del 2024

Asunto: Convocatoria a la
Primera Sesión Ordinaria

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
ASUNTOS EDITORIALES
PRESENTE

Estimado diputado Chávez García:

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 13 fracción XXI, 90, y 92 fracción III de la Ley Orgánica; 188, 189, 190, 191, 192, 193, 209 fracciones VI, VII, XVII y XIX, 211, 219, 220, 230, 231 y 296 del Reglamento; y los numerales 1, 4, 6, 7, y 44 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, todos del Congreso de la Ciudad de México, me permito convocarle a la **“Primera Sesión Ordinaria” del Comité de Asuntos Editoriales** de este Congreso.

Dicha sesión se llevará a cabo vía remota el **miércoles 20 de noviembre** del año en curso a las **09:00 horas** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Asuntos Editoriales 2024-2025;
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para las publicaciones del Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la edición y publicación de un número inicial y los números bimensuales correspondientes al año 2025 del órgano informativo denominado *“El Congreso de la Ciudad de México”*;
7. Asuntos generales, y
8. Clausura.

Se le harán llegar oportunamente la liga y claves de acceso correspondientes de la sesión.

Atentamente

Claudia Montes de Oca del Olmo

Dip. Claudia Montes de Oca
Presidenta

Alberto Martínez Urincho

Dip. Alberto Martínez Urincho
Secretario

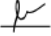

Título	CAE/III-L/CCM/009/2024 Convocatoria 1era S.O.
Nombre de archivo	CAE_III-L_CCM_009...ria_1era_S.O..pdf
Identificación del documento	eab5723e171085b2c8e07ad357f1b1e87f4dbeff
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	17 / 11 / 2024 17:55:29 UTC	Enviado para su firma a Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) and Alberto Martínez (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) por claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx IP: 201.103.139.61
 VISUALIZADO	17 / 11 / 2024 17:55:36 UTC	Visualizado por Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.139.61
 FIRMADO	17 / 11 / 2024 17:55:50 UTC	Firmado por Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.139.61
 VISUALIZADO	17 / 11 / 2024 18:06:43 UTC	Visualizado por Alberto Martínez (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.129.132

Título	CAE/III-L/CCM/009/2024 Convocatoria 1era S.O.
Nombre de archivo	CAE_III-L_CCM_009...ria_1era_S.O..pdf
Identificación del documento	eab5723e171085b2c8e07ad357f1b1e87f4dbeff
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	17 / 11 / 2024 18:58:59 UTC	Firmado por Alberto Martínez (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.129.132
 COMPLETADO	17 / 11 / 2024 18:58:59 UTC	El documento se ha completado.



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

09:00 HRS
20 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EN LÍNEA

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	FOTO	ASISTENCIA
CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO PRESIDENTA		
FERNANDO ZÁRATE SALGADO VICEPRESIDENTE		
ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO SECRETARIO		
BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR INTEGRANTE		
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE		



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

**09:00 HRS
20 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EN LÍNEA**

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES 2024-2025;
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS PUBLICACIONES DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA;
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN NÚMERO INICIAL Y LOS NÚMEROS BIMENSUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025 DEL ÓRGANO INFORMATIVO DENOMINADO “EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”;
7. ASUNTOS GENERALES, Y
8. CLAUSURA.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

12:00 HRS
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

La **Sesión de Instalación del Comité de Asuntos Editoriales** del Congreso de la Ciudad de México, se llevó a cabo el **viernes 27 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas en el salón Heberto Castillo** del Palacio Legislativo ubicado en Donceles, esquina con Allende. Dicha sesión se llevó a cabo con fundamento en los artículos 4 fracción XLV Bis, de la Ley Orgánica y 57, 57 Bis y 7-ter del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

La Sesión dio inicio con la asistencia de las y los diputados integrantes del Comité de Asuntos Editoriales conforme a la siguiente relación:

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: Presidenta,
Diputado Fernando Zárate Salgado: Vicepresidente,
Diputado Martínez Urincho: Secretario,
Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar: Integrante, y
Diputado Luis Alberto Chávez García: Integrante.

Habiendo el quórum necesario, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría a dar lectura al orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/08/2024 por el cual se aprueba la creación e integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, en lo que corresponde a Comité de Asuntos Editoriales.
- 4.- Declaratoria formal de instalación del Comité de Asuntos Editoriales.
- 5.- Pronunciamiento de la diputada presidenta del Comité.
- 6.- Pronunciamiento de las diputadas y los diputados integrantes del Comité.
- 7.- Presentación de la persona responsable de la Secretaría Técnica del Comité.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura.



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Una vez aprobado por unanimidad orden del día, se procedió a desahogar el siguiente punto, correspondiente a la lectura del **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024** por el cual se aprueba la creación e integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, al cual la secretaria dio lectura en lo que respecta a este Comité:

Con base en el **Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024**, emitido por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, se aprobó la creación e integración de las comisiones y comités que operarán durante la III Legislatura. La integración de dicho Comité es la siguiente:

- **Presidenta:** Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo.
- **Vicecoordinador:** Diputado Fernando Zárate Salgado.
- **Secretario:** Diputado Alberto Martínez Urincho.
- **Integrantes:** Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar y Diputado Luis Alberto Chávez García.

Siendo las **12:13 horas del día 27 de septiembre de 2024**, se declaró **formalmente instalado este Comité**, con el objetivo de contribuir al buen desarrollo de las tareas editoriales del Congreso de la Ciudad de México.

Mensaje de la Diputada Presidenta del Comité:

La Diputada Claudia Montes de Oca destacó el inicio de una nueva etapa en el Comité de Asuntos Editoriales, subrayando su importancia para el conocimiento, la promoción de la cultura y el fortalecimiento de la vida institucional del Congreso. Señaló que las facultades del Comité, enmarcadas en el artículo 304 del Reglamento, incluyen actividades como la edición de leyes, convenios con editoriales y la organización de eventos académicos y culturales.

Resaltó la necesidad de que este Comité sea un espacio plural que impulse el análisis, la reflexión y el estudio, convirtiéndose en un instrumento estratégico para enriquecer el debate público y facilitar el acceso a la información legislativa.

Invitó a innovar en la difusión mediante redes sociales y herramientas tecnológicas, promoviendo además una cultura editorial sustentable con el uso de papel reciclado. Concluyó manifestando su confianza en que el trabajo conjunto hará del Comité un órgano propositivo y productivo en beneficio del Congreso y la Ciudad de México.

Pronunciamientos de las y los Diputados Integrantes del Comité:

- **Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar:** Felicitó a la Presidenta por su esfuerzo en impulsar una política ecológica y reconoció el avance en la instalación oportuna de los órganos legislativos. Aseguró el apoyo de su grupo parlamentario a los esfuerzos del Comité, resaltando la importancia de la difusión de sus actividades.
- **Diputado Fernando Zárate Salgado:** Subrayó el papel estratégico del Comité en la difusión de ideas y fortalecimiento de la democracia. Propuso coordinarse con instituciones académicas y culturales para dar contenido a conceptos fundamentales como democracia representativa y participativa, destacando su importancia en el contexto actual de transformación política.
- **Diputado Luis Alberto Chávez García:** Reiteró la relevancia de la cultura como un medio para sensibilizar y humanizar, y expresó su compromiso de trabajar en favor de la difusión de las actividades legislativas.
- **Diputado Alberto Martínez Urincho:** Felicitó a la Presidenta y enfatizó la necesidad de promover la cultura jurídica, los valores del Estado de Derecho y la democracia desde el Comité, haciendo un llamado a trascender el ámbito legislativo para involucrar a la ciudadanía en la reflexión y fortalecimiento de estos principios.

Designación de la Secretaría Técnica:

La Diputada Presidenta procedió a presentar al maestro Moisés Alejandro Sabanero Zarzuela como responsable de la Secretaría Técnica del Comité.

Se instruyó informar sobre la instalación del Comité y la designación del Secretario Técnico a la Mesa Directiva y las unidades administrativas del Congreso, en cumplimiento de los efectos legales y administrativos correspondientes.

Finalmente, y no habiendo registrado ningún asunto general y siendo las **12 horas con 29 minutos**, se dio por concluida la sesión de Instalación del Comité de Asuntos Editoriales.

Para constancia del acta, el quórum inicial y final de la sesión fue el mismo.

Se firma para constancia la presente Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Asuntos Editoriales de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

las y los diputados integrantes, en términos de lo establecido por el artículo 224 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México a los **20 días del mes de noviembre del año 2024.**

**Diputada Claudia Montes de Oca
Presidenta**

**Diputado Fernando Zárate Salgado
Vicepresidente**

**Diputado Alberto Martínez Urincho
Secretario**

**Diputada Brenda Fabiola Ruiz
Aguilar
Integrante**

**Diputado Luis Alberto Chávez
García
Integrante**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

27 de septiembre de 2024

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados integrantes del Comité de Asuntos Editoriales. Saludo a los presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta reunión se fundamenta en los artículos 67, 68, 71 y 75 de la Ley Orgánica y 189, 190 y 211, fracción IX del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, así como el acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024 por el que se aprueba la creación e integración de las comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México que funcionarán durante la III Legislatura.

Le solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta reunión de Comité.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: presente

Diputado Fernando Zárate Salgado: presente

El de la voz, diputado Martínez Urincho: presente

Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar: presente

Diputado Luis Alberto Chávez García:

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, le informo que hay una asistencia de 4 diputadas, diputados. Por lo tanto, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar la lectura al orden del día de esta reunión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/08/2024 por el cual se aprueba la creación e integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, en lo que corresponde a Comité de Asuntos Editoriales.
- 4.- Declaratoria formal de instalación del Comité de Asuntos Editoriales.
- 5.- Pronunciamiento de la diputada Presidenta del Comité.
- 6.- Pronunciamiento de las diputadas y los diputados integrantes del Comité.
- 7.- Presentación de la persona responsable de la Secretaría Técnica del Comité.
- 8.- Asuntos general.
- 9.- Clausura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito ahora a la Secretaría a que consulte a las y los diputados si es de aprobarse el orden del día de esta reunión

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se consulta a las diputadas y diputados integrantes de este Comité si es de aprobarse el orden del día, por el cual previamente ha circulado.

Diputada Montes de Oca: a favor

Diputado Fernando Zárate: a favor

El de la voz, diputado Martínez Urincho: a favor

Diputada Brenda Fabiola Ruiz: a favor

Se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba por unanimidad el orden del día, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito que proceda a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024 por el cual se aprueba la creación e integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, en lo que respecta a este Comité.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política en lo que respecta al Comité de Asuntos Editoriales.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024 por el que se aprueba la creación e integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México que funcionarán durante la III Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, aprueba la creación e integración de las comisiones y comités que funcionarán durante la III Legislatura, conforme al anexo A del presente acuerdo:

Segundo.- La instalación de las Comisiones y Comités se llevarán antes del 27 de septiembre y en el supuesto de aquellas que participen en las comparecencias para la glosa del VI Informe de Gobierno, se deberán instalar antes del comienzo de dichas comparecencias.

Firman las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.

La integración de asuntos editoriales es la siguiente:

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: Presidenta.

Diputado Fernando Zárate Salgado: Vicecoordinador.



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Diputado Alberto Martínez Urincho: Secretario.

Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar: integrante.

Diputado Luis Alberto Chávez García: integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretario.

Se le solicita a las y los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalado el Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México.

El día de hoy viernes 27 de septiembre del 2024 siendo las 12 horas con 13 minutos, con fundamento en los artículos 67, 68, 71 y 75 de la Ley Orgánica y 189 y 190 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Comité de Asuntos Editoriales será declarado formalmente instalado. Que sea para bien del Congreso y de la Ciudad de México.

Pueden tomar asiento.

Siguiendo con el orden del día, procedo a dar un breve mensaje en mi calidad de Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Hoy damos inicio a una nueva etapa en el trabajo de este Comité de Asuntos Editoriales, cuya labor es fundamental para fundir en el conocimiento, promover la cultura y fortalecer la vida institucional del Congreso de la Ciudad de México, como establece el artículo 304 de nuestro Reglamento, nuestras facultades y atribuciones abarcan un amplio espectro de actividades que van desde la edición de nuestras leyes hasta la celebración de convenios con casas editoriales y la organización de eventos académicos y culturales.

Debemos hacer que este Comité sea siempre un espacio plural que fundamente el análisis a la reflexión y el estudio de los temas más importantes para los capitalinos.

Tenemos la responsabilidad de convertirnos en un espacio estratégico que enriquezca el debate público y que vuelva accesible la información sobre las labores legislativas que hacemos.



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Los invito también a que asumamos el reto de innovar en nuestros medios de difusión aprovechando las redes sociales y cualquier herramienta tecnológica a nuestro alcance.

Por último, quiero subrayar la importancia de fomentar una cultura editorial sustentable promoviendo con el medio ambiente, fortaleciendo el uso de papel reciclado en nuestras publicaciones.

Concluyo diciendo que estoy convencida de que juntos haremos este Comité de Asuntos Editoriales un grupo de trabajo propositivo y productivo a favor de nuestro Congreso y de nuestra Ciudad.

Muchas gracias.

Siguiendo con el orden del día, le solicito al diputado Secretario que consulte si alguna diputada o diputado desea el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados integrantes de este Comité si alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado Zárate, diputada Brenda, un servidor.

Empezamos por la diputada Brenda, por favor. Adelante.

LA C. DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.- Muy buenas tardes, diputada Presidenta, compañeros diputados, a todas las personas que nos siguen por las diversas plataformas del Congreso, muy buena tarde, que tengan un muy buen viernes.

Antes que nada felicitar a la diputada Presidenta, agradecerle enormemente este esfuerzo ecológico, que eso es algo que yo también peleo muchísimo el reciclaje y demás, que sí es algo que sin duda alguna tenemos que impulsar.

No me queda la menor duda de que harás un extraordinario trabajo en este Comité y desde el grupo parlamentario de MORENA desearte el mayor de los éxitos, decirte que cuentas con nosotros en todos los esfuerzos encaminados y que nos lleven a, como bien lo dijiste, a este tema plural y de difundir todas las actividades

que se lleven a cabo, que no están siendo menores y que tenemos que felicitarnos también a todas las diputadas y diputados porque nunca se habían instalado todas las comisiones y comités en un tiempo tan breve.

Entonces, eso habla de la disposición y las ganas que tenemos de trabajar en esta III Legislatura y así vamos a continuar los 3 años.

Felicidades. Enhorabuena, Presidenta y cuentas con nosotros.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente diputado en el uso de la palabra es el diputado Zárate, sin antes informarle, diputada Presidenta, que se integra a estos trabajos de instalación del Comité el diputado Luis Chávez.

Bienvenido, diputado Chávez.

Adelante, diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Muchísimas gracias, Presidenta. Muchas felicidades.

Yo creo que es uno de los Comités que más deben dar rendimiento y eficacia en este periodo legislativo, pero voy a argumentar por qué.

Por supuesto que estamos en una época de transformación y la transformación política es palpable, desde el 2018 ha iniciado, y muchos de los ciudadanos desean saber en qué consiste en realidad y también los distintos partidos se han posicionado, algunos no están de acuerdo y creo que esa es la riqueza, pero todos estamos dotándole de contenido al concepto democracia; y hoy lo que la Constitución y el mundo prevé es una democracia representativa, con derechos humanos y participativa.

Pero lo que éste represente no queda claro en la ciudadanía por varias razones. Uno, porque el concepto democracia es polisémico, qué significa eso, pues que acorde a la circunstancia y al tiempo tiene un valor y tiene un contenido distinto y dependiendo del punto de vista que nosotros queramos asumir implica el resultado que vamos a obtener.

Hay muchas personas, por ejemplo, Presidenta, que dicen que hoy la democracia está en crisis, pero no sólo la democracia nacional sino la internacional, en distintos partidos está en crisis la democracia. Es más, yo veo muchos argumentos en Cámaras, en actores políticos, que afirman esto, que está verdaderamente en crisis y que la República está en riesgo.

Pues me parece que el Comité de Asuntos Editoriales, quien es responsable de las publicaciones y por ende de la difusión de los conceptos que los diputados y que representantes populares tienen habría que darlo a conocer a la población en distintas medidas: uno, con instituciones especializadas, universidades, todo el foro académico; dos, con los propios diputados, porque los propios representantes han sufrido un proceso muy profundo de evaluación en la población, o sea, los que están aquí de verdad fueron electos, de verdad manifiesto salieron a la calle, buscaron a la gente, obtuvieron su confianza y hoy están representando; y tres, la sociedad, y la sociedad sobre todo en la Ciudad de México tenemos una democracia representativa y participativa, para eso tenemos a los COPACOS y para eso tenemos a distintas figuras que en otros Estados no tenemos, entonces ellos también se tienen que manifestar.

Entonces yo creo que este Comité es uno de los más importantes, sin lugar a duda, de la legislatura, porque es la vía ideal inmejorable para la difusión de las ideas de fondo que estamos presentando. Nosotros que estamos en MORENA, nosotros afirmamos que estamos fortaleciendo la democracia desde un punto de vista popular, es decir que todas las decisiones en las que basamos nosotros nuestro pensamiento tienen que ver con el fortalecimiento de esa participación y porque el pueblo lo mandató, pero otros partidos políticos afirman que no es así.

Pues yo creo que el Comité de Asuntos Editoriales está para eso, yo pienso que es una de las piedras angulares de este Congreso y por lo tanto me encantaría que pudiéramos, aquí hay integrantes presentes de la Junta de Coordinación Política, está nuestra vicecoordinadora Brenda Ruiz, que nos pudiera ayudar para tener suficientes instrumentos para hacer una convocatoria amplísima, puntual, a toda la población para que podamos instalar un tipo de Comité aquí, digo, por supuesto

uno Editorial, pero que cumpla con ciertos requisitos para empezar a difundir lo que nosotros entendemos por democracia, por democracia representativa, cómo hemos evolucionado, qué ha ocurrido en la Ciudad de México desde su fundación, porque no es la primera vez que este país vive transformaciones, y cómo lo entendemos.

Entonces me parece fundamental la posición de la Presidenta del Comité de Asuntos Editoriales que impulse este tipo de políticas y que se acredite con la publicación, está el Fondo de Cultura Económica, podemos hacer convenios con Porrúa, podemos hacer convenios con distintas editoriales en donde podamos manifestarlo y difundir públicas y poder difundir las ideas; y qué mejor que institucional y científicamente, científicamente, porque una cosa es el debate político y otro es el científico, podamos sustentar lo que pensamos.

¿Entonces por qué le quiero dar esta importancia? Porque en otras legislaturas pareciera que el Comité de Asuntos Editoriales única y exclusivamente estaba imprimiendo distintos documentos o papelería importante para los diputados y en esta no debe tomar ese rol. Debe de tomar un rol preponderante, fundamental y coordinarnos con otras instituciones para que la ciudadanía le dé contenido, nosotros le demos contenido a lo que estamos pensando.

Entonces la felicito, todo nuestro apoyo para echarnos hacia adelante en esto y además con muchísimas ganas de trabajar con usted.

Gracias a todos mis compañeros.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Zárate.

A continuación en uso de la palabra el diputado Luis Chávez. Por favor.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Muchas gracias, diputado.

Pues yo voy a ser muy breve.

Una disculpa por los minutos que llegué tarde, empezaron puntuales y como lo dice mi vicecoordinadora, qué bueno porque en tiempo récord se va a poner a trabajar el Congreso y vamos a dar resultados.

Quiero felicitar a mi compañera diputada Claudia por presidir esta Comisión.

Me sumo a las palabras que dijo mi compañero el diputado Fernando, mi vicecoordinador el diputado Urincho, que es un Comité muy importante, pero tenemos que darle a conocer a la ciudadanía todo lo que hacemos aquí en el Congreso y enriquecer esa parte de la cultura de las personas.

Bien dicen que la cultura te sensibiliza y te humaniza como persona. Entonces tenemos que darle a conocer a la ciudadanía todo lo que hacemos aquí en el Congreso, que sepan que va a ser por su bien, por su beneficio, y que vamos a seguirle dando rumbo a la ciudad.

Felicidades, enhorabuena y que sea por el bien de la III Legislatura y por el bien de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Chávez.

Por último, un servidor.

En primera quiero felicitar a todas mis compañeras diputadas y diputados. Enhorabuena por ser integrantes.

En especial esta felicitación, diputada Montes de Oca, por presidir este Comité de Asuntos Editoriales, enhorabuena. Sabedores de su disposición, de su voluntad política precisamente para el diálogo, para los consensos.

Es importante lo que han expresado mis compañeras diputadas y diputados. Quiero destacar lo que atinadamente mencionaba el diputado Zárate, que tenemos una gran oportunidad para que desde este Comité de Asuntos Editoriales podamos promover lo que es la cultura jurídica, los propios ordenamientos que de aquí, del Congreso de la Ciudad de México podamos expedir, pero estar yéndonos más allá, promover precisamente los principios y valores del Estado de Derecho, los principios y valores de un estado democrático. Me quedo con la reflexión que hace muy importante el diputado Zárate.

Diputado Zárate, precisamente qué bueno que en ese espíritu le está ya dando una ruta de trabajo que podamos estar haciendo.

Déjenme decirles, compañeras y compañeros, que precisamente nosotros presentamos un punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral que dé a conocer más allá de los conceptos que podamos tener diferenciados desde el punto de vista de la derecha, desde el punto de vista de la izquierda, desde el punto de vista de muchos puntos de pensamiento de partida, que es tan plural este pueblo de México, pero obviamente centrar la discusión en esta promoción de los valores que nos deben de regir para continuar y fortalecer precisamente la consolidación de la vida en colectividad de la vida en sociedad.

No me queda más que decirles que vamos a acompañar, diputada Presidenta, esta ruta de trabajo muy intensa. Creo que ya también se mencionó que hay que darle un poquito más de dinámica, de transformación, que sea un Comité de Asuntos Editoriales que no solamente quede en lo que es el contexto del Congreso, sino salir, que pueda ser portavoz también de posiciones ciudadanas, hay que decirlo, por eso el tema de destacar que tiene que hacerse mucho la difusión de la cultura del Estado de Derecho, la difusión de la cultura del estado democrático que debe prevalecer aquí en nuestro pueblo de la Ciudad de México.

Entonces enhorabuena a todas y a todos.

Felicidades, diputada, por esta gran responsabilidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a todos.

Ahora le pido de favor al diputado Secretario que proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del siguiente punto en el orden del día, que corresponde a la presentación de la persona responsable de la Secretaría Técnica de este Comité.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de las y los integrantes de este Comité que con fundamento en el artículo 211 fracción IX del Reglamento del Congreso de la

Ciudad de México, ha tenido a bien designar al maestro Moisés Alejandro Zarzuela como responsable de la Secretaría Técnica de este órgano legislativo.

El maestro Sabanero Zarzuela es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestro de Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Panamericana. Se ha desempeñado como asesor legislativo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como Director de Edición Continua en el Instituto Nacional de Ciencias Penales y fungió como Secretario Técnico del Comité del Canal de Televisión durante la II Legislatura de este Congreso.

Infórmese la instalación de este Comité y de la designación de la persona responsable de la Secretaría Técnica a la Mesa Directiva y a las unidades administrativas del Congreso para los efectos legales y administrativos que hubiera lugar.

¿Le podemos dar un aplauso?

Al no haber registrado asuntos generales para esta sesión, se han agotado todos los puntos del orden del día.

Por lo tanto, se levanta la sesión siendo las 12 horas con 29 minutos del día 27 de septiembre del 2024.

Les quiero desear un bonito día y un feliz fin de semana.

Muchísimas gracias.



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2024 - 2025**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTEGRACIÓN
- III. OBJETIVOS
- IV. SESIONES DE TRABAJO

I. PRESENTACIÓN

El *Programa Anual de Trabajo del Comité de Asuntos Editoriales 2024-2025* nace con la misión de fortalecer el vínculo entre el Congreso de la Ciudad de México y la ciudadanía, mediante la difusión de contenidos de relevancia que promuevan el conocimiento y el análisis de temas que afectan directamente nuestra vida política y social. Este documento traza las directrices y actividades que el Comité emprenderá durante el año.

De acuerdo con las facultades establecidas en el Artículo 304 del Reglamento del Congreso, el Comité se dedicará a promover espacios para el diálogo y la pluralidad de ideas, impulsando publicaciones, foros y seminarios en los que se contraste el conocimiento y se enriquezca el debate público. Cada actividad y publicación será un espacio abierto y accesible para que las diversas voces de la sociedad encuentren un lugar en el Congreso, contribuyendo así a una democracia participativa e informada. El artículo 310 del Reglamento también señala que el Comité de Asuntos Editoriales tiene la responsabilidad de coordinarse con el Comité de la Biblioteca “Francisco Zarco” para conservar, producir, difundir y facilitar la consulta de información sobre la Ciudad de México, promover su conocimiento y uso, y proponer estudios relevantes. Además, proporciona información a las Comisiones del Congreso para sustentar sus dictámenes y vincula al Congreso con instituciones y organismos especializados para obtener estudios y estadísticas relacionados con la ciudad.

Conscientes del impacto que tiene nuestro trabajo en el entorno, asumimos un compromiso serio con la sustentabilidad ambiental. En cada publicación impresa, el Comité procurará usar papel reciclado, y se aprovecharán al máximo las redes sociales y demás medios electrónicos con los que cuenta el Congreso, para que el acceso a la información sea sustentable con el medio ambiente. Buscamos así un equilibrio entre la responsabilidad ecológica y la eficacia en la difusión de contenidos.

Asimismo, para hacer de esta agenda una realidad, el Comité reforzará lazos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y centros culturales. A través de estos vínculos, nuestras publicaciones contarán con un enfoque incluyente, con perspectiva de género y derechos humanos, asegurando que todo contenido refleje la diversidad y riqueza de nuestra Ciudad. Con este documento, este Comité reitera su compromiso con difundir las labores legislativas de esta III Legislatura, así como con ser un referente en la promoción de una cultura ciudadana activa y participativa en beneficio de todos los habitantes de la Ciudad de México.



II. INTEGRACIÓN

DIPUTADA/DIPUTADO	FOTO
<p>CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO PRESIDENTA</p>	
<p>FERNANDO ZÁRATE SALGADO VICEPRESIDENTE</p>	
<p>ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO SECRETARIO</p>	
<p>BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR INTEGRANTE</p>	
<p>LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE</p>	

III. OBJETIVOS

1. ÓRGANO INFORMATIVO "EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Presentación: Posicionar a la revista "EL Congreso de la Ciudad de México" como un órgano informativo y de comunicación eficaz, cercano y dinámico que permita a la ciudadanía conocer las actividades, propuestas e iniciativas de los legisladores, así como otros temas de interés y relevancia para la vida cotidiana de la capital.

CONTENIDOS

Congreso: Informar sobre los trabajos legislativos, dictámenes aprobados, iniciativas presentadas y la agenda parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, destacando los temas de mayor relevancia y los avances significativos en la vida legislativa de la capital.

Ensayo o Artículo de Opinión de Legisladores: Incluir artículos de opinión escritos por los propios diputados, donde puedan expresar sus perspectivas, preocupaciones y propuestas sobre diversos temas de interés para la ciudadanía.

Módulos de Gestión: Presentar investigaciones de campo que detallen las actividades y gestiones de los diputados en sus respectivos distritos, con especial énfasis en la resolución de problemáticas locales y la cercanía con los ciudadanos.

Ciudad: Desarrollar contenido sobre temas de impacto social, económico, político, cultural y deportivo en la Ciudad de México, con el propósito de acercar al lector a la realidad y las dinámicas que influyen en la vida diaria de los habitantes de la capital.

Reportaje: Ofrecer reportajes variados sobre temas de actualidad, problemáticas urbanas y logros comunitarios, contribuyendo a crear una narrativa plural y diversa sobre la Ciudad de México.

Fomento a la Lectura: Dedicar un espacio a la recomendación de libros, artículos y materiales que promuevan la lectura, impulsando el hábito lector y el interés por los temas de índole social y cultural.

Conoce tus Leyes: Informar de manera clara y accesible sobre las leyes y reglamentos más relevantes para la ciudadanía, fomentando el conocimiento y la apropiación de los derechos y responsabilidades que atañen a los habitantes de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, destacan que corresponde a este Comité fomentar el acceso a la información y promover el análisis, contraste de ideas y la difusión de las actividades legislativas, con el propósito de fortalecer la democracia y la participación ciudadana. En este sentido, la edición y publicación del órgano informativo denominado "El Congreso de la Ciudad de México" se plantea como un espacio estratégico para cumplir con estos objetivos, a través de una revista impresa o en su formato digital, que permita comunicar temas sociales, políticos y económicos de interés local, nacional y global.

Por otra parte, la revista "*El Congreso de la Ciudad de México*" debe ser mucho más que un medio para informar sobre el trabajo legislativo. Su propósito también es difundir información oportuna sobre temas de relevancia social, política y económica a nivel local, nacional y global. Al mismo tiempo, dicho órgano informativo buscará acercar a la población en general temas sobre literatura, cine y otras expresiones culturales, además de dar espacio a ideas y propuestas que fomenten el diálogo y el entendimiento sobre los temas que nos afectan como sociedad. Finalmente, dicho órgano informativo procurará ser un espacio abierto, plural e imparcial en el que quepan todas las perspectivas políticas, aportando en todo momento puntos de vista críticos que enriquezcan el debate y el intercambio de ideas. Una publicación cada dos meses durante el año 2025, con un tiraje inicial de 10 mil ejemplares por número, (con base a la suficiencia presupuestal) permitirá no solo dar a conocer lo que pasa en el Congreso, sino también acercar a la gente a temas relevantes y fortalecer la conexión entre el Congreso y la ciudadanía.

2. MATERIAL DE ÁMBITO LEGISLATIVO

Impresión de leyes y reglamentos locales de interés para la ciudadanía: Generar materiales impresos de fácil acceso y comprensión que presenten las leyes, reformas y reglamentos locales de mayor relevancia, permitiendo a los ciudadanos conocer sus derechos y obligaciones de forma directa y cercana.

3. PUBLICACIÓN DE LIBROS DE DIVERSOS TEMAS

Objetivo: Publicar libros que aborden temas de relevancia para la Ciudad de México, tanto en aspectos históricos como en problemáticas contemporáneas, investigaciones legislativas, estudios sociales, económicos y culturales. Esta línea editorial buscará enriquecer el acervo cultural de la capital y poner a disposición de los habitantes contenidos útiles y relevantes para el contexto actual.

4. REALIZACIÓN DE COLOQUIOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y OTROS EVENTOS

Objetivo: Llevar a cabo eventos que fomenten el diálogo y la reflexión en torno a temas de interés para la Ciudad de México, convocando a expertos, académicos, legisladores y ciudadanos. Estos eventos buscarán enriquecer el debate sobre políticas públicas, derechos humanos, medio ambiente y otros temas prioritarios, contribuyendo al fortalecimiento de una sociedad informada y participativa.

IV. SESIONES DE TRABAJO

Se propone el siguiente calendario para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité de Asuntos Editoriales de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para el periodo 2024-2025:

FECHA	SESIÓN	MODALIDAD
AÑO 2024		
18 de diciembre	Segunda Sesión Ordinaria	En línea
AÑO 2025		
8 de enero	Tercera Sesión Ordinaria	En línea
12 de febrero	Cuarta Sesión Ordinaria	En línea
12 de marzo	Quinta Sesión Ordinaria	En línea
16 de abril	Sexta Sesión Ordinaria	En línea
14 de mayo	Séptima Sesión Ordinaria	En línea
11 de junio	Octava Sesión Ordinaria	En línea
9 de julio	Novena Sesión Ordinaria	En línea
13 de agosto	Décima Sesión Ordinaria	En línea

Dicho calendario es una propuesta y queda sujeto a modificaciones. Cualquier cambio será notificado oportunamente. El Comité también podrá sesionar de forma EXTRAORDINARIA, con base a la normatividad aplicable.

El presente *Programa Anual de Trabajo 2024-2025*, correspondiente al Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, fue aprobado en la Ciudad de México, a los **20 días de noviembre del 2024**.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO PRESIDENTA			
FERNANDO ZÁRATE SALGADO VICEPRESIDENTE			
ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO SECRETARIO			
BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR INTEGRANTE			
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE			

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS PUBLICACIONES DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 1 de septiembre de 2024, dio inicio el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.
- II. Que con fecha 24 de septiembre del 2024, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024, emitido por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la creación e integración de las comisiones y comités que operarán durante la III Legislatura.
- III. Que con fecha 27 de septiembre del 2024, el Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura quedó formal y legalmente instalado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará conforme a lo que disponga la Constitución Política de esta entidad.

SEGUNDO. Que el artículo 29, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Poder Legislativo reside en el Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. Que, de acuerdo con el artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Congreso Local funciona en Pleno, Comisiones y Comités.

CUARTO. Que el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que este órgano legislativo funciona en Pleno, Comisiones y Comités, y que sus sesiones serán públicas. Asimismo, su organización y funcionamiento están regulados por la Constitución Política local, la propia Ley, su Reglamento y los acuerdos internos.

QUINTO. Que, en términos de la fracción I del artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, un Acuerdo Parlamentario es una resolución adoptada por los órganos competentes del Congreso—incluyendo el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones y Comités entre otros— en el ámbito de sus respectivas funciones parlamentarias y conforme a las prácticas vigentes.

SEXTO. Que, conforme al artículo 90, párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los Comités son órganos auxiliares internos de carácter administrativo, integrados de manera paritaria por diputadas y diputados, constituidos por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuya función es apoyar con tareas específicas a los órganos legislativos, distintas a las de las Comisiones.

SÉPTIMO. Que, según la fracción III del artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Comité de Asuntos Editoriales es un órgano auxiliar de carácter administrativo del Congreso.

OCTAVO. Que el artículo 304 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que corresponde al Comité de Asuntos Editoriales:

1. Celebrar convenios con casas editoriales para la presentación de fondos y novedades editoriales.
2. Difundir temas trascendentes para la vida política y social de la Ciudad de México mediante medios escritos, electrónicos u otros.
3. Editar las leyes aplicables en la Ciudad de México y publicaciones relacionadas con estos temas.
4. Atender los demás asuntos inherentes al ámbito editorial.

NOVENO. Que, de acuerdo con el artículo 310 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, también corresponde al Comité de Asuntos Editoriales:

1. Difundir información oportuna mediante mecanismos que faciliten su consulta.
2. Producir información relativa a la Ciudad de México.
3. Promover el conocimiento y uso de dicha información.

DÉCIMO. Que, como órgano colegiado, el Comité de Asuntos Editoriales tiene la responsabilidad de editar y publicar la legislación de la Ciudad de México, así como obras enfocadas en el ámbito legislativo local y temas relacionados. Esto contribuye a la difusión de la cultura legislativa, parlamentaria, política e histórica, fortaleciendo el ambiente democrático, cívico y cultural de la Ciudad.



DÉCIMO PRIMERO. Que, con el fin de que el Comité de Asuntos Editoriales desempeñe de manera eficaz su función en materia de publicaciones, resulta necesario contar con lineamientos que establezcan reglas, directrices y criterios para llevar a cabo esta labor de manera objetiva, plural, eficiente y transparente.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, en virtud de lo anterior, es procedente aprobar los lineamientos que regularán las publicaciones realizadas por el Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 122, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numerales 1 y 2, y Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción I, 90, párrafo primero y 92, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como en los artículos 1, 2, fracciones I y VII, 295, 304, fracciones I, III, VI y IX, y 310, fracciones II, III y IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **el Comité de Asuntos Editoriales de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México emite el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueban los lineamientos para las publicaciones del Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura conforme a lo siguiente:

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la autorización y publicación de obras solicitadas al Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura. Establecen reglas, directrices y criterios para el desarrollo de dichas labores, asegurando que se ajusten al marco legal vigente.

Sus disposiciones son de orden público, interés social y observancia general en la Ciudad de México. Todo lo relacionado con estos lineamientos estará sujeto a lo dispuesto por la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Constitución Política de la Ciudad de México**, la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**, el **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México** y demás disposiciones aplicables.

2. DEFINICIONES

Para efectos de estos lineamientos se entenderá por:

- a) **Congreso:** Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- b) **Comité:** Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- c) **Secretaría Técnica:** Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

3. SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN

Podrán presentar proyectos de publicación:

- Personas físicas o morales.
- Instituciones educativas públicas o privadas.
- Organismos públicos, asociaciones civiles, dependencias gubernamentales u organismos descentralizados de la Ciudad de México.

Para ser considerada, la solicitud deberá de presentarse por escrito y deberá cumplir con estos lineamientos.

4. REQUISITOS DE SOLICITANTES

Las y los solicitantes podrán ser de nacionalidad mexicana o extranjera. En el caso de extranjeras/os, deberán acreditar residencia legal con la documentación migratoria vigente y estar autorizados para realizar actividades profesionales. También deberán estar al corriente en sus obligaciones fiscales y no estar inhabilitados para el ejercicio del servicio público federal o local.

5. CRITERIOS PARA OBRAS PUBLICADAS

Las obras publicadas por el Comité deberán cumplir con al menos uno de los siguientes objetivos:

- a) Abordar temas legislativos o parlamentarios de relevancia.
- b) Promover el conocimiento sobre la Ciudad de México.
- c) Fomentar la comprensión de las problemáticas locales, nacionales y/o globales.
- d) Difundir el trabajo legislativo y las propuestas de las y los diputados locales.
- e) Impulsar la lectura y la cultura en general.

6. ENTREGA DE PROYECTOS

Los proyectos deberán entregarse en las oficinas ubicadas en Gante 15, 1er piso, oficina 116, colonia Centro Histórico, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, con los siguientes documentos:

- Proyecto ejecutivo (máximo tres cuartillas) con información sobre:
 - Autoría (nombre y orden de créditos).
 - Título, descripción, justificación, objetivos y alcances.
 - Material gráfico incluido.
- Ficha curricular del autor/a y bibliografía.
- Cronograma de trabajo.
- Documentación que acredite derechos de autor.
- Carta de autorización para su publicación en formato físico y digital bajo el sello del Comité.
- Cuerpo de la obra (si está desarrollada).
- Carta de aceptación de estos lineamientos.

Todos los documentos deberán presentarse impresos y en formato digital (PDF). El documento en formato digital deberá enviarse al correo electrónico institucional: cmt.asuntoseditoriales@congresocdmx.gob.mx.

7. REQUISITOS DE CONTENIDO

Las obras deberán estar en español o en lenguas indígenas, acompañadas de su traducción al español, salvo excepciones justificadas. Su contenido debe ser original, claro y sustentado con bibliografía o información confiable. No se aceptarán obras ofensivas o discriminatorias.

8. COEDICIONES

Si el proyecto tiene coeditor, se deberá informar al Comité por escrito. La inversión del Comité no podrá exceder el 60% del costo total de la obra. Las coediciones deben formalizarse mediante un convenio.

9. REVISIÓN DE PROYECTOS

La Secretaría Técnica verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos y distribuirá los proyectos entre las y los diputados integrantes del Comité para su análisis y opinión.

10. DICTAMINACIÓN

El dictamen para aprobar o rechazar la publicación considerará:

- a) Contribución al ámbito legislativo.
- b) Coherencia entre el proyecto y su cronograma.
- c) Situación legal de los derechos de autor.
- d) Méritos técnicos, culturales, artísticos o científicos.
- e) Relevancia para la vida pública de la Ciudad de México.

11. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

El dictamen será sometido a votación nominal en sesión del Comité. Los proyectos aprobados estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Congreso. En caso de insuficiencia, se considerarán para el siguiente año legislativo.

12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El Comité determinará el formato, diseño y tiraje de las publicaciones, así como las características de distribución y difusión.

13. REEDICIONES

El Comité evaluará la pertinencia de reediciones considerando la demanda, vigencia y calidad de las obras.

14. OPINIÓN DEL COMITÉ

Las opiniones vertidas en las publicaciones no reflejarán necesariamente la postura oficial del Congreso ni del Comité.

15. INTERPRETACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASOS NO PREVISTOS

La interpretación de estos lineamientos y la resolución de casos no previstos corresponderán exclusivamente al Comité.

SEGUNDO: Comuníquese a la Junta de Coordinación Política y a la Oficialía Mayor del Congreso para los efectos a los que haya lugar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los 20 días de noviembre del 2024.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO PRESIDENTA			
FERNANDO ZÁRATE SALGADO VICEPRESIDENTE			
ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO SECRETARIO			
BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR INTEGRANTE			
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE			

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN NÚMERO INICIAL Y LOS NÚMEROS BIMENSUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025 DEL ÓRGANO INFORMATIVO DENOMINADO “EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

ANTECEDENTES

I. Que con fecha 1 de septiembre de 2024, dio inicio el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

II. Que con fecha 24 de septiembre del 2024, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/008/2024, emitido por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la creación e integración de las comisiones y comités que operarán durante la III Legislatura.

III. Que con fecha 27 de septiembre del 2024, el Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura quedó formal y legalmente instalado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará conforme a lo que disponga la Constitución Política de esta entidad.

SEGUNDO. Que el artículo 29, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Poder Legislativo reside en el Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. Que, de acuerdo con el artículo 29, Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Congreso Local funciona en Pleno, Comisiones y Comités.

CUARTO. Que el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que este órgano legislativo funciona en Pleno, Comisiones y Comités, y que sus sesiones serán públicas. Asimismo, su organización y funcionamiento están regulados por la Constitución Política local, la propia Ley, su Reglamento y los acuerdos internos.

QUINTO. Que, en términos de la fracción I del artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, un Acuerdo Parlamentario es una resolución adoptada por los órganos competentes del Congreso—incluyendo el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones y Comités entre otros— en el ámbito de sus respectivas funciones parlamentarias y conforme a las prácticas vigentes.

SEXTO. Que, conforme al artículo 90, párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los Comités son órganos auxiliares internos de carácter administrativo, integrados de manera paritaria por diputadas y diputados, constituidos por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuya función es apoyar con tareas específicas a los órganos legislativos, distintas a las de las Comisiones.

SÉPTIMO. Que, según la fracción III del artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Comité de Asuntos Editoriales es un órgano auxiliar de carácter administrativo del Congreso.

OCTAVO. Que el artículo 304 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que corresponde, entre otras, al Comité de Asuntos Editoriales:

1. Celebrar convenios con casas editoriales para la presentación de fondos y novedades editoriales.
2. Difundir temas trascendentes para la vida política y social de la Ciudad de México mediante medios escritos, electrónicos u otros.
3. Editar las leyes aplicables en la Ciudad de México y publicaciones relacionadas con estos temas.
4. Atender los demás asuntos inherentes al ámbito editorial.
5. Editar y publicar el órgano informativo denominado "El Congreso de la Ciudad de México".

NOVENO. Que, de acuerdo el artículo 310 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, también corresponde al Comité de Asuntos Editoriales:

1. Difundir información oportuna mediante mecanismos que faciliten su consulta.
2. Producir información relativa a la Ciudad de México.
3. Promover el conocimiento y uso de dicha información.

DÉCIMO. Que, como órgano colegiado, el Comité de Asuntos Editoriales tiene la responsabilidad de editar y publicar la legislación de la Ciudad de México, así como obras enfocadas en el ámbito legislativo local y temas relacionados. Esto contribuye



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

a la difusión de la cultura legislativa, parlamentaria, política e histórica, fortaleciendo el ambiente democrático, cívico y cultural de la Ciudad.

DÉCIMO PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, corresponde a este órgano legislativo fomentar el acceso a la información y promover el análisis, contraste de ideas y la difusión de las actividades legislativas, con el propósito de fortalecer la democracia y la participación ciudadana. En este contexto, la edición y publicación del órgano informativo denominado "El Congreso de la Ciudad de México" se plantea como un espacio estratégico para cumplir con estos objetivos, a través de una revista impresa o en su formato digital, que permita comunicar temas sociales, políticos y económicos de interés local, nacional y global.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el órgano informativo (revista) denominado "*El Congreso de la Ciudad de México*" debe ser mucho más que un medio para informar sobre el trabajo legislativo. Su propósito también es difundir información oportuna sobre temas de relevancia social, política y económica a nivel local, nacional y global. Al mismo tiempo, dicho órgano informativo buscará acercar a la población en general temas sobre literatura, cine y otras expresiones culturales, además de dar espacio a ideas y propuestas que fomenten el diálogo y el entendimiento sobre los temas que nos afectan como sociedad. Finalmente, dicho órgano informativo procurará ser un espacio abierto, plural e imparcial en el que quepan todas las perspectivas políticas, aportando en todo momento puntos de vista críticos que enriquezcan el debate y el intercambio de ideas. Una publicación cada dos meses durante el año 2025, con un tiraje inicial de 10 mil ejemplares por número, (con base a la suficiencia presupuestal) permitirá no solo dar a conocer lo que pasa en el Congreso, sino también acercar a la gente a temas relevantes y fortalecer la conexión entre el Congreso y la ciudadanía.

DÉCIMO TERCERO. Que, en virtud de lo anterior, es procedente aprobar la edición y publicación de los números bimensuales de enero a diciembre del año 2025.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 122, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numerales 1 y 2, y Apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción I, 90, párrafo primero y 92, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como en los artículos 1, 2, fracciones I y VII, 295, 304 y 310 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **el Comité de Asuntos Editoriales de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México emite el siguiente:**



COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la edición y publicación de un número inicial y de los números bimensuales de enero a diciembre correspondientes al año 2025, del órgano informativo (revista) denominado “El Congreso de la Ciudad de México”. El tiraje de cada número, con base a la suficiencia presupuestal, será en una cantidad de 10 mil ejemplares.

SEGUNDO: Comuníquese a la Junta de Coordinación Política, al Comité de Administración y Capacitación, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería del Congreso para los efectos a los que haya lugar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los 20 días de noviembre del 2024.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO PRESIDENTA			
FERNANDO ZÁRATE SALGADO VICEPRESIDENTE			
ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO SECRETARIO			
BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR INTEGRANTE			
LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE			